

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VERANO

Cursillos del 2 al 13 de julio, de lunes a viernes. El PMD se reserva el derecho a modificar horarios y/o anular alguna actividad en función de sus inscritos. En caso de baja deberá tramitarse exclusivamente en la oficina de acceso de la piscina de verano., la falta de asistencia no supone baja. **Período de inscripción: del 18 al 26 de junio.**

ACTIVIDAD	EDAD	HORARIO	PLAZAS	CUOTA SIN ABONO (entrada no incluida)	CUOTA CON ABONO TEM- PORADA
<b>INFANTIL 1/2</b>	2015-2014	16.45-17.30H	8	26,90€	18,83€
<b>INFANTIL 3</b>	2013-2012	GRUPO 1: 17.30-18.15H GRUPO 2: 18.15-19.00H	10	26,90€	18,83€
<b>NATACION PERFECC.</b>	Desde el 2011	19.00-19.45H	12	21,70€	15,19€

## FECHAS Y HORARIOS

Del 15 de junio al 31 de agosto.

De lunes a domingo de 10.30h-20.30h.

- 30 min. antes del cierre no se permite el acceso.
- 15 min. antes del cierre se procederá por parte del usuario a abandonar el entorno de la piscina (zona agua y playas).

Los toboganes funcionarán de 11.00-14.00 y de 16.00-20.00h de lunes a domingo.

## TRAMITACIÓN / CONDICIONES DE PAGO

- **Hasta el 13 de junio en la piscina cubierta:**  
Tf. 974311786. Lunes a viernes: 9.00-20.00h  
Sábado: 9.00-13.30h
- **A partir del 15 de junio en la piscina de verano:**  
Tf. 974310935. Lunes a domingo: 10.30--20.00h

Se podrá realizar el pago con tarjeta en las instalaciones o bien mediante transferencia al nº de cc: ES95/2085/2154/34/0300284396 (en este caso entregar justificante del ingreso).

### MÁS INFORMACIÓN:

www.barbastro.org  
mail: inscripcionesdeportes@barbastro.org

**XXXII Programa de  
Actividades Deportivas**

**Verano 2018**

*Abrimos el 15 de junio,  
vente!!!!*



## MODALIDADES ACCESOS Y TARIFAS

- Entrada individual: permite un solo acceso. Podrá ser exigida por el personal de servicio, por lo que se debe mantener durante toda la estancia.
- Abono diario: permite acceder las veces que se desee durante ese día, mostrando pulsera identificativa.
- Bono 15 baños: cada baño permite un solo acceso, no es nominal y dura la temporada de verano 2018.
- Abono de temporada (individual y familiar): es nominal, permite acceder las veces que se desee y dura la temporada de verano 2018.

	Temporada Individual	Temporada Familiar	15 Baños	Abono Diario	Entrada Diaria
<b>NIÑO (a partir de 2 años)- JOVEN-PENSION./ DISCAPACIT.</b>	33,90€	30,50€	22,50€	4,50€	3,40€
<b>ADULTOS (nacidos entre 1998- anteriores)</b>	50,80€	45,20€	33,90€	5,50€	4,00€



## REQUISITOS ADQUISICIÓN DE ABONOS

- **Los abonos de temporada (individual o familiar):** Para ellos será necesaria entregar 2 fotos/fotocopias. Para los abonos familiares se necesita la fotocopia del libro de familia o registro DGA acreditativo.

*Descuento:* tendrán una reducción del 20% aquellos usuarios que acrediten su pertenencia a una familia numerosa o hayan sido abonados de temporada o reducido en la Piscina cu bierta durante el curso 2017-2018.

- **Para todos los abonos:**

Se requerirá la presentación del DNI como comprobación de la edad en franjas determinadas.

Aquellas personas que soliciten un abono con tasa de pensionista /discapacitado, y sean menores de 65 años, no deben estar de alta en ningún régimen de cotización de la S. Social, para ello se deberá acreditar con un certificado de pensionista (INSS)/discapacitado (IASS) y de Vida Laboral (INSS).

En el caso de usuarios que hayan acreditado durante el curso 2017-2018 su condición de familia numerosa o hayan aportado fotocopia del libro de familia, no será necesario entregarlo en esta ocasión.

## EXTRACTO REGLAMENTO

- Ningún menor de 12 años o que los cumpla en el año en curso puede entrar solo sin la compañía de un mayor de edad. En el interior del recinto los niños deben acceder a los vasos acompañados de un adulto.
- No se autoriza la entrada al recinto de animales.
- No se podrá acceder a las zonas de playas y vasos de la piscina, con ropa, calzado de calle ni gafas.
- Los menores de 2 años deberán usar pañal de agua.
- No se permite introducir en la piscina material no facilitado por los monitores que pueda poner en riesgo a otros usuarios: aletas, gafas de buceo, colchonetas,...
- No se podrán llevar a cabo actividades que perturben la tranquilidad del resto de usuarios: música elevada, juego con balones, globos de agua,...
- No se permite comer ni fumar fuera de los lugares indicados a tal fin.
- No se permite hacer fotografías dentro del recinto de la piscina, salvo las de ámbito familiar o autorizadas.
- No se permite introducir elementos o vasos de vidrio, ni ingerir bebidas alcohólicas.
- En caso de tormenta, los bañistas deberán salir del agua y alejarse de los vasos de piscina.
- Las taquillas de vestuarios deberán quedar vacías al término de la jornada.
- Se deberá respetar el espacio destinado a actividades organizadas.
- **Se recomienda:**
  - no acceder a la instalación con objetos de valor.
  - ducharse una vez finalizado el baño.
  - beber agua con frecuencia y tomar el sol con protección solar.
  - usar chanclas.
- **El incumplimiento de las normas puede implicar la expulsión de la instalación, así como la retirada del abono en su caso.**
- **El PMD se reserva el derecho de admisión.**
- **En todo lo no relacionado en las normas, serán los responsables de la instalación y el socorrista quienes decidan.**